



195499

| | |
|-----------|------|
| Int. Cl.: | A47J |
| | |
| | |

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: BRA, S.A.

RESIDENCIA: Crtra. Calafell Km 9,3 SAN BAUDILIO

DE LLOBREGAT (Barcelona)

ENUNCIADO: "TRITURADOR-EXPRIMIDOR PERFECCIONADO".-

Prioridad: Patente n.º del
PT/jv.

195499



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
25 y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).

175499

25



1 El objeto de este registro lo constituye un triturador-
exprimidor, especialmente concebido para ejecutar la función
múltiple de obtener zumos, rayados, papillas, purés, etc. -
5 Todo ello, empleando como elemento principal una unidad mo-
triz y colectora común, a la que se acoplan una pluralidad
de elementos auxiliares, cada uno de los cuales, cumple con
una función específica, dentro de las múltiples posibilida-
des de uso que permite el conjunto.

10 Otra característica muy importante, es que el triturador
exprimidor a que nos referimos ha sido dotado de medios co-
lectores de las materias tratadas que las mantiene recogidas
en condiciones ideales para su trasvase, bien sea hacia el
lugar de consumo -plato, ensaladera, etc.- o bien hacia los
recipientes de condimentación posterior.

15 El diseño y concepción funcional del aparato permite rea-
lizar cómoda y sencillamente, todas las operaciones para las
que se le ha facultado, siendo de destacar los medios de fi-
jación por ventosa de que está provisto en su base, los cua-
les, son capaces de inmovilizar firmemente el conjunto, sim-
20 plificando el manejo del mismo.

Por otro lado, la racional disposición y constitución de
las partes que le constituyen son consecuencia a un concien-
zudo estudio, encaminado a simplificar los moldes y mecaniza-
ción de las piezas, de modo que la fabricación resulte lo -
25 más económica posible, sin mermar la calidad y perfecto aca-
bado del aparato.

Fundamentalmente, el aparato que nos ocupa está consti-
tuido por una carcasa hueca, provista de un eje paralelepípe-
dico central y coincidente con el eje vertical de simetría.
30 Dicho eje, se acoda por medios de transmisión y/o reducción-



1 convencionales, 90º, emergiendo al exterior y determinando un acoplamiento para una manivela de accionamiento.

5 En la base no materializada de la referida carcasa, se han previsto medios de acoplamiento con la boca de un recipiente que constituye una base de asiento para la carcasa. Dicho recipiente, está dotado de medios de fijación convencionales a la superficie de apoyo.

10 Los frentes de acoplamiento entre carcasa y boca del recipiente están provistos de medios de fijación, capaces de inmovilizar las partes acopladas.

15 La boca superior de la carcasa, constituye un alojamiento para una base de exprimidor que, alojada en la boca y retenida en el borde de ésta, incorpora medios de paso y libre giro para el eje de la carcasa. El mencionado eje, constituye el elemento motriz para un bulbo estriado de exprimir, que, dotado de medios de acoplamiento para dicho eje, está provisto en su base, de sendas aletas removedoras, aptas para arrastrar la pulpa de la fruta.

20 En el fondo de la base del exprimidor, se han previsto una pluralidad de orificios o aberturas, que a través del cuerpo hueco de la carcasa, se comunican con el recipiente.

25 El bulbo estriado exprimidor se complementa con un empujador que, provisto de un capuchón para el bulbo, constituye un sombrerete capaz de ajustarse a la boca de la base del exprimidor sin frenar el giro del bulbo.

30 El alojamiento de la boca superior de la carcasa, permite el paso a un disco giratorio que, acoplado al eje de la carcasa y retenido en él, en una posición autodeterminada, constituye un disco cortante axial, habiéndose previsto un casquillo capaz de quedar encamisado en la boca de la -



carcasa.

1 El casquillo está provisto de un travesaño diametral -
que está dotado de un alojamiento capaz de guiar y contener
5 eleje de la carcasa, sin frenar su giro, constituyendo di-
cho casquillo un conducto de admisión para las viandas des-
tinadas a sufrir la acción cortante del disco, cuyas viandas
son situadas hacia el disco mediante un tapón empujador que
se complementa con el casquillo.

10 En los dibujos que se acompañan se ha representado una
perspectiva de acoplamiento de las partes que componen el -
conjunto descrito, constituyendo un ejemplo ilustrativo no
limitativo, de una realización práctica, ejecutada de acuer-
do con las características fundamentales del triturador-ex-
primidor que nos ocupa.

15 Referidos a estos dibujos, señalamos:-1- carcasa hueca;
-2- eje;-3- manivela de accionamiento;-4- medios de acopla-
miento para la boca del recipiente;-5- recipiente;-6- borde
de la ventosa que constituye los medios convencionales de -
fijación de la base;-7- accionador ventosa;-8- medios de -
20 fijación capaces de inmovilizar entre sí la carcasa y el re-
cipiente;-9- alojamiento constituido por la boca superior -
de la carcasa;-10- base del exprimidor;-11- orificios del
fondo de la base del exprimidor;-12- orificio de paso del
eje;-13- bulbo estriado de exprimir;-14- aletas removedoras;
25 -15- empujador de frutos;-16- disco giratorio cortante;-17-
casquillo que encamisa la boca de la carcasa;-18- travesaño
del casquillo;-19- alojamiento para el eje de la carcasa y
-20- tapón empujador.

30 Naturalmente, el disco -16- representado en los dibujos
es uno de los varios que integran la dotación del triturador

64:0:78

- 6 -
193499



1 exprimidor y, por tanto, su representación en los referidos
diseños es puramente enunciativa ya que los frentes cortan-
tes y/o las protuberancias variarán de acuerdo con el des-
tino del disco.

5 De acuerdo con lo expuesto y los dibujos contemplados -
se deduce que la preparación del aparato para obtener zumos
es tal como sigue:

a).Acoplamiento del depósito -5- a la carcasa-1- y pos-
terior inmovilización de ambas partes.

10 b).Fijación del conjunto a la superficie de asiento me-
diante la ventosa -6- previo accionamiento de la manecilla
-7- y acoplamiento de la manivela -3-.

c).Acoplamiento de la base-10- a la boca -9- de la car-
casa.

15 d).Disposición del bulbo -13- en la base -10-.

Una vez dispuesta la fruta sobre el bulbo, presionar so-
bre ella con el empujador -15- y accionar la manivela -3-.
La base -10- se mantendrá quieta, mientras gira el bulbo -
extrayendo el zumo del fruto que irá a parar a través de la
20 carcasa hueca al recipiente. Las aletas del bulbo mantendrán
limpios los orificios de la base y el zumo no encontrará -
impedimentos para filtrarse.

25 Cuando se desea rayar, triturar, etc. la base -10- se
sustituye por el disco adecuado y sobre él, se dispondrá -
el casquillo -17- que recibirá la materia a tratar y la pon-
drá mediante el empujador -20-, al alcance del disco..

En cualquiera de los casos, la materia líquida o pas-
tosa recogida en el recipiente, al ser éste desacoplado, de
la carcasa, queda en disposición de trasvase.

30 Tal y como se deduce de cuanto hemos expuesto, el tri-

103499



1 turador-exprimidor se maneja con facilidad obteniendo en -
cualquiera de los casos, un rendimiento óptimo; también -
es de destacar que las partes, una vez desmontadas, simpli-
fican su limpieza potenciando la duración del conjunto a la
5 vez que se eliminan averías por posibles agarrotamientos.

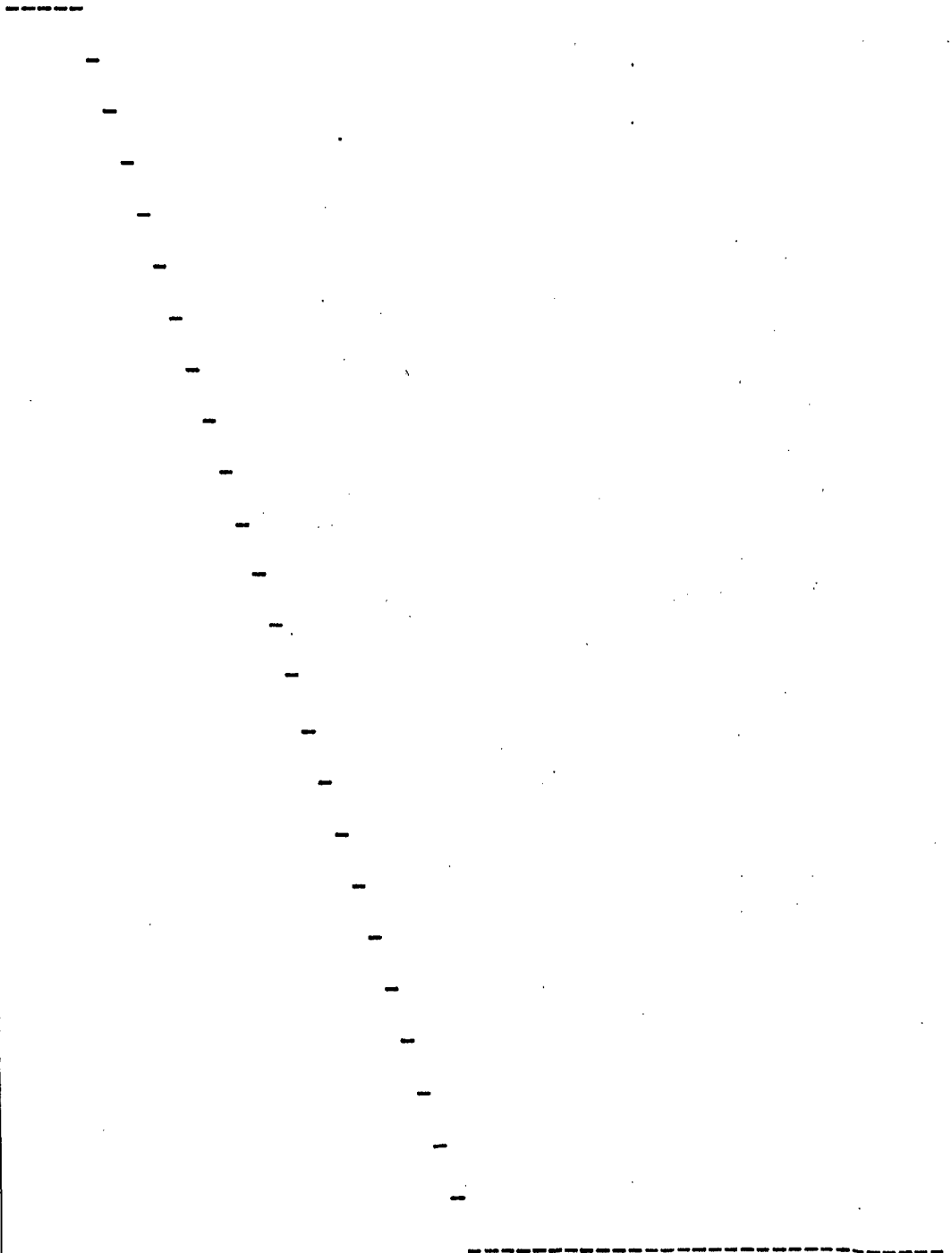
10

15

20

25

30





R254

1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 1a.-"TRITURADOR+EXPRIMIDOR PERFECCIONADO", del tipo que
está provisto de medios de fijación a la superficie de apoyo
tales como una carcasa hueca, provista de un eje central y
coincidente con el eje vertical de simetría, cuyo eje, por
5 medios de transmisión y/o reducción convencionales, se acoda
a 90º emergiendo al exterior y determinando un acoplamiento
para una manivela de accionamiento, habiéndose previsto en
la base no materializada de la referida carcasa, medios de -
acoplamiento con la boca de un recipiente que constituye una
10 base de asiento para la carcasa, estando dicho recipiente
dotado de medios de fijación convencionales a la superficie
de apoyo y estando provistos los frentes de acoplamiento en-
tre carcasa y boca del recipiente, de medios de fijación ca-
paces de inmovilizar las partes acopladas.

15 2a.-"TRITURADOR-EXPRIMIDOR PERFECCIONADO", según reivin-
dicación primera, caracterizado esencialmente porque la boca
superior de la carcasa, constituye un alojamiento para una -
base de exprimidor que alojada en la boca y retenida por el
borde de ésta, incorpora medios de paso y libre giro para el
20 eje de la carcasa, cuyo eje constituye el elemento motriz pa-
ra un bulbo estriado de exprimir, dotado de medios de acopla-
miento para dicho eje, está provisto en su base, de sendas
aletas removedoras aptas para arrastrar la pulpa de la fru-
ta, habiéndose previsto en el fondo de la base del exprimi-
25 dor, una pluralidad de orificios o aberturas que, a través
del cuerpo hueco de la carcasa, se comunican con el recipien-
te; con la particularidad de que el bulbo estriado exprimidor
se complementa con un empujador que provisto de un capuchón
para el bulbo, constituye un sombrerete capaz de ajustarse -
30 a la boca de la base del exprimidor sin frenar el giro del

195499



1 bulbo.
3a.-"TRITURADOR-EXPRIMIDOR PERFECCIONADO", según re-
vindicações anteriores, caracterizado esencialmente por-
que el alojamiento de la boca superior de la carcasa, permi-
5 te el paso a un disco giratorio que acoplado al eje de la
carcasa y retenido en él, en una posición autodeterminada,
constituye un disco cortante axial, habiéndose previsto un
casquillo capaz de quedar encamisado en la boca de la car -
casa, cuyo casquillo está provisto de un travesaño diametral
10 que está dotado de un alojamiento capaz de guiar y contener
el eje de la carcasa, sin frenar su giro, constituyendo di-
cho casquillo un conducto de admisión para las viandas des-
tinadas a sufrir la acción cortante del disco, cuyas viandas
son situadas hacia el disco mediante un tapón empujador que
15 se complementa con el casquillo.

4a.-Se reivindica por último como objeto sobre el que
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "TRITURA
DOR-EXPRIMIDOR PERFECCIONADO".

20 Todo tal y como queda reivindicado en la presente memo-
ria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y
dibujos adjuntos.

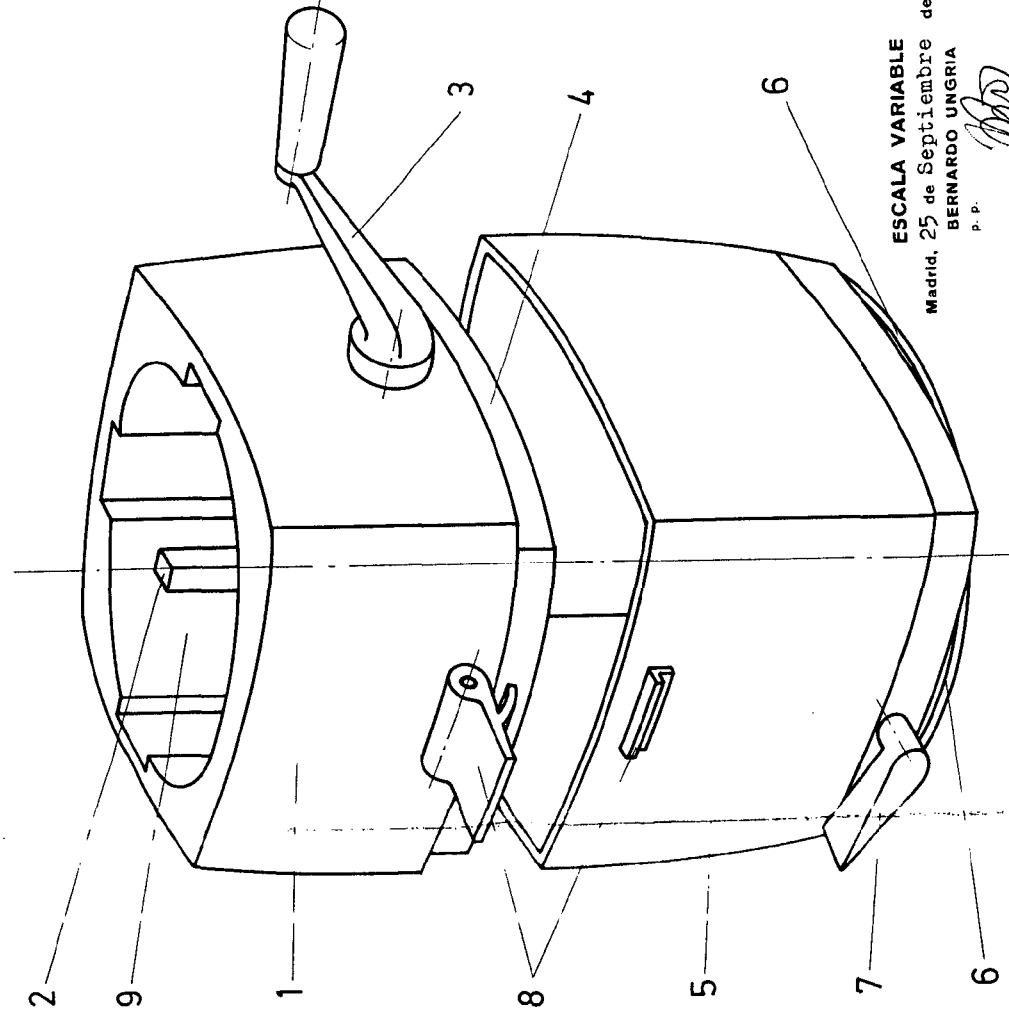
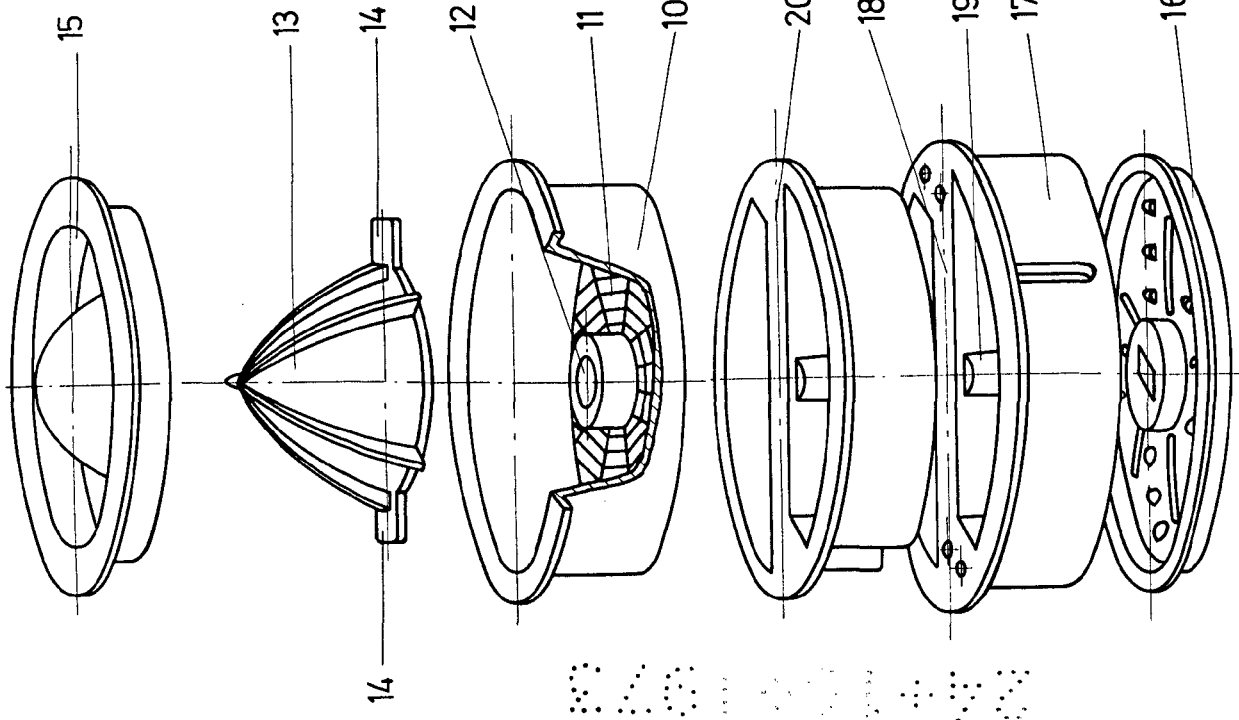
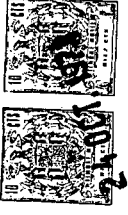
Madrid, 25 septiembre 1973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid, 25 de Septiembre de 1973
BERNARDO UNGRIA
P.P.

